

D.A. EXENTO N° 11.593.-

SAN BERNARDO, 07 de noviembre de 2012.

VISTOS:

- El Informe Social emitido por el Departamento de Asistencia Social de este Municipio, de fecha 11 de septiembre de 2012, refrendado por la Directora de Desarrollo Comunitario, referido a la señora Juana María Cisternas Torres, domiciliada en pasaje Los Gomeros N° 354, de esta comuna, cuyo diagnóstico médico es OBS. CANCER ANAL;

fecha 24 de agosto de 2012;

- La receta de Centro Medico y Dental Farr, de

- La cotización de Clínica Santa Lucia;

- La Referencia de Salud N° 1.060, de la

Comisión de Salud del Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo;

- El Oficio Interno N° 1.899, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de octubre de 2012, refrendado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto con fecha 25 de octubre de 2012;

- Lo dispuesto en el articulo 10 N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886, y la calificación de urgencia del caso, por revestir un peligro de agravamiento e irrecuperabilidad de salud y muerte del beneficiario;

- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1°.- Páguese directamente a Clínica Santa Lucia, Rut N° 87.562.600-0, la suma de \$109.766.- IVA incluido, para la realización de EXAMEN, destinado a la señora Juana Cisternas Torres.

2°.- La Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, deberá informar al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública el pago ordenado mediante el presente decreto, dentro del plazo de 24 horas desde su dictación, de acuerdo al articulo 8° inciso 4° de la Ley N° 19.886, por tratarse de la calificación de urgencia.

3°.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 24.01.007.001.005 del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
FACSIMIL

Mvn.-
Distribución: Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes. ARCHIVO